



Municipio de Río Grande



Río Grande, 20 de Febrero de 2.014.

Visto:

El Expediente TCM N° 065/2013 y
La Nota N° 020/2014, Letra TCM.- D.A.

Considerando:

Que ha ingresado la Nota N° 020/2014, Letra TCM.- D.A., firmada por la Directora de Administración la C.P MULLINS, Beatriz quien solicita dejar sin efecto la Resolución TCM N° 017/2014, de fecha 05/02/2014.

Que por lo tanto se procede dejar sin efecto por los motivos expuestos en la Nota mencionada anteriormente.

Que los suscriptos están facultados para el dictado del presente acto administrativo en virtud de la Carta Orgánica y del art.10 y 4 del Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Municipal en el Anexo I.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución TCM N° 017/2014, de fecha 05/02/2014 del Libro de Resoluciones del Tribunal de Cuentas Municipal.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCION T.C.M. N° 033/2014


Dra. María Rosa Muciaccio
Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. Miguel A. Vázquez
Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal